



2025/2021

6.10.2025

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/2021 DEL CONSEJO

de 3 de octubre de 2025

por el que se aplica el Reglamento (UE) 2024/2642 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de las actividades desestabilizadoras de Rusia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2024/2642 del Consejo, de 8 de octubre de 2024, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de las actividades desestabilizadoras de Rusia ⁽¹⁾, y en particular su artículo 13, apartado 4,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 8 de octubre de 2024, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2024/2642.
- (2) El 18 de julio de 2025, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alta Representante») formuló una Declaración en nombre de la Unión en la que condenaba las constantes campañas híbridas de Rusia contra la Unión, sus Estados miembros y sus socios. La Alta Representante declaró que, en los últimos años, la Unión viene observando un patrón deliberado y sistemático de comportamientos malintencionados atribuidos a Rusia, como ciberataques, actos de sabotaje, perturbación de infraestructuras críticas, ataques físicos, manipulación de la información e injerencia, y otras acciones encubiertas o coercitivas. Dichas actividades se han intensificado aún más desde el inicio de la guerra de agresión contra Ucrania y, según la Alta Representante, continuarán produciéndose muy probablemente en un futuro próximo.
- (3) Sobre la base de una revisión del Reglamento (UE) 2024/2642, el Consejo considera que deben modificarse los motivos en la entrada correspondiente a una persona física de la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I de dicho Reglamento.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) 2024/2642 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) 2024/2642 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 3 de octubre de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

M. BJERRE

⁽¹⁾ DO L, 2024/2642, 9.10.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2642/oj>.

En el anexo I del Reglamento (UE) 2024/2642, en el cuadro del epígrafe «A. Personas físicas», la entrada 20 se sustituye por el texto siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«20.	Hüseyin DOGRU	Nacionalidad: turca, alemana Sexo: masculino	Hüseyin Doğru es el fundador y representante de AFA Medya A.Ş., una empresa de medios de comunicación con sede en Estambul. AFA Medya A.Ş. gestiona “RED”, que engloba varias plataformas de medios de comunicación y mantiene estrechos lazos financieros y organizativos con entidades y agentes de la propaganda estatal rusa, y mantiene un estrecho vínculo estructural con varias organizaciones de medios de comunicación estatales rusos, incluidas las interrelaciones y rotación de personal individual entre ellas. RED ha hecho uso de sus plataformas de comunicación —en las que a menudo publica como “redstreamnet” o “thered.stream”— para difundir sistemáticamente información falsa sobre asuntos políticamente polémicos, con la intención de sembrar discordia por motivos étnicos, políticos y religiosos entre su público objetivo, predominantemente alemán, difundiendo, entre otras cosas, el discurso de grupos terroristas islamistas como Hamás. Durante la ocupación violenta de una universidad alemana por parte de un grupo de alborotadores antiisraelíes, el personal de RED se coordinó con los ocupadores para difundir imágenes de sus actos de vandalismo —incluido el uso de símbolos de Hamás— a través de sus canales en línea, ofreciéndoles así una plataforma mediática exclusiva que facilita la naturaleza violenta de la protesta. Hüseyin Doğru sigue difundiendo información falsa a través de AFA Medya A. Ş., así como a través de sus propias cuentas en las redes sociales. Así pues, a través de AFA Medya A. Ş. y sus propias cuentas en las redes sociales, Hüseyin Doğru apoya acciones del Gobierno de la Federación de Rusia que menoscaban o amenazan la estabilidad y la seguridad en la Unión y en uno o varios de sus Estados miembros, mediante, entre otras cosas, el apoyo y la facilitación de manifestaciones violentas y la manipulación informativa coordinada.	20.5.2025».